

Expediente: 1997/25

Carátula: VEGA MARIA BELÉN DEL VALLE C/ AUDES SALTA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27311275742 - VEGA, Maria Belén del Valle-ACTOR

90000000000 - AUDES SALTA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - GANFENG LITIO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1997/25



H105016221183

JUICIO: VEGA MARIA BELÉN DEL VALLE c/ AUDES SALTA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1997/25 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 26/05/26 (hs. 20:25) por el letrado Javier López Dominguez por la parte demandada (GANFENG LITIO ARGENTINA S.A):

Atento a lo dispuesto mediante Acordada N° 403/2026 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, por la cual se declara miniferia judicial con suspensión de plazos para los días 27 y 28 de mayo de 2026 respecto de los Juzgados del Trabajo de la V° y XII° Nominación, por razones de orden procesal y reorganización administrativa: Hago saber que lo petitionado en la presentación que antecede será proveído oportunamente por la Oficina de Gestión Asociada N°3. LSM 1997/25

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.